

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención¹

País	Ecuador
Autoridad/autoridades de ejecución	Fiscalía General del Estado (FGE)
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Arts. 5, 6, 7, 8, 12, y 13 UNCAC
Título de la iniciativa	Capacitación sobre el Código de Ética de la FGE y deontología jurídica
Palabras clave de la iniciativa	Capacitación; Ética legal; Prácticas anticorrupción; Transparencia
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	Capacitación sobre el Código de Ética de la FGE y deontología jurídica (2021 – actualidad).
Descripción detallada de la iniciativa	<p>A raíz de la elaboración y entrada en vigor del Código de Ética de la FGE, se realizó un proceso de capacitación sobre el mismo a todos los servidores de la Fiscalía. Durante el año 2021 se capacitó al 83% de funcionarios a nivel nacional. La capacitación consistió en sesiones sincrónicas, material de estudio y una evaluación final.</p> <p>En 2022, con la finalidad de dar continuidad al proceso de capacitación, se confeccionaron nuevos sílabos y cuestionarios – con la participación de docentes universitarios–, reestructurando las nuevas capacitaciones con metodologías más dinámicas y amenas. Estos nuevos sílabos aportan las siguientes novedades: <i>i)</i> se implementa el método del caso como cauce formativo-participativo; <i>ii)</i> se potencia la metodología y se incrementan temáticas de estudio; <i>iii)</i> se abre una suerte de especialización en la capacitación para las Directoras y los Directores de Recursos Provinciales; y, <i>iv)</i> se integra la participación de ponentes externos y expertos en materia anticorrupción, <i>legal ethics</i> y deontología jurídica.</p> <p>Además, se pretende contar con la participación de los sectores académico y privado, en aras de poder ofrecer un programa de capacitación más completo y sugestivo.</p> <p>De forma adicional, a partir del segundo semestre de 2022, en colaboración con la Dirección de Talento Humano, se van a</p>

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

	<p>realizar capacitaciones introductorias a pequeños grupos, correspondientes a las nuevas incorporaciones que se hayan dado bimestral o trimestralmente (dependiendo del número de nuevos funcionarios).</p> <p>El objetivo es generar una serie de capacitaciones continuas en materia de lucha contra la corrupción, deontología jurídica y cultura ética que, al mediano y largo plazo, pueda configurar fragmentos del p^énsu<u>m</u> de una titulación en la materia u opción análoga.</p>
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	<p>La acogida por parte del funcionariado de la Institución fue positiva. Igualmente, se dio a conocer ampliamente el contenido del Código. Por otro lado, se evidencia el ansia de formación y superación académica que tienen nuestros servidores, evidenciando que, a futuro, la capacitación es un puntal fundamental sobre el cual edificar una cultura ética y de erradicación de la corrupción.</p>
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	<p>Por la naturaleza de las actividades que desarrollamos en la Institución, existe un porcentaje considerable de servidoras y servidores que laboran en horarios complejos, haciendo difícil que se sumen a actividades sincrónicas de capacitación. Por ello, es complicado alcanzar un 100% de capacitación.</p>
Enlace a más información	N/A